



**CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y  
PROTECCION CIVIL DE ZAMORA**

**ANUNCIO**

*Anuncio que se rectifica el nombramiento del tribunal del Concurso-oposición, promoción interna, nueve plazas con la categoría de Cabo.*

Por decreto de la Presidencia del Consorcio de fecha 24 de junio de 2024, advertido la existencia de un error material en el Decreto nº 2024-0107 de fecha 20 de junio de 2024, se ha resuelto:

**Primero.-** Rectificar el decreto 2024/0107 de 20 de junio de 2024 en los términos siguientes:

**Parte resolutiva:**

- Donde dice:

Tercero.- Designar a los funcionarios que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente proceso de promoción interna:

-Presidente: Don Tomás de la Fuente Martín

Suplente: Doña Montserrat Casals Mendoza

-Secretaria: Doña Esperanza Hernández Merchán

Suplente: Doña Cristina Fidalgo Devesa

-Vocales:

Titular: Don Rubén Calvo Alonso

Suplente: Don Jorge Gutiérrez Ramos

Titular: Don Manuel Teso Celis

Suplente: Doña Olga María Benavides Fernández

Titular: Don Sánchez Morán

Suplente: Don Pedro Martínez Ruiz

Los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Valoración cuando juzguen que concurren en ellos algunas o varias circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Debe decir:

Tercero.- Designar a los funcionarios que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente proceso de promoción interna:

-Presidente: Don Tomás de la Fuente Martín

Suplente: Doña Montserrat Casals Mendoza

-Secretaria: Doña Esperanza Hernández Merchán

Suplente: Doña Cristina Fidalgo Devesa



-Vocales:

Titular: Don Rubén Calvo Alonso

Suplente: Don Jorge Gutiérrez Ramos

Titular: Don Manuel Teso Celis

Suplente: Doña Olga María Benavides Fernández

Titular: Don Oscar Sánchez Morán

Suplente: Don Pedro Martínez Ruiz

Los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Valoración cuando juzguen que concurren en ellos algunas o varias circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Segundo.-** Publicar anuncio relativo a esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web del Consorcio.

Zamora, 20 de junio de 2024  
El Presidente  
Javier Faúndez Domínguez

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

